I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000390

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 16 MAR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/ /2015 del Administrador Municipal; Los Decreto Exento N°202/196/2015 y N° 202/380/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/196/2015, se aprobó el programa denominado **"CONMEMORACIÓN 85° ANIVERSARIO DE LA FUERZA AEREA".**

D E C R E T O:

1. Modificase el decreto exento N°202/169/2015 que sanciona el programa denominado **"CONMEMORACIÓN 85° ANIVERSARIO DE LA FUERZA AEREA",** al tenor de lo siguiente:

En el punto N° 9, Donde Dice:

Tipo	*Monto*
Servicio de desayuno para 120 personas	$ 1.300.000.-
Contratación de honorarios de numero artístico	$255.556
Adquisición de galvanos y obsequios institucionales	$420.000
Fondo fijo a rendir a nombre de Ximena Caro Díaz para la adquisición de papelería o imprevistos	$200.000

Debe Decir:

Tipo	*Monto*
Servicio de desayuno para 120 personas	$ 1.300.000.-
Contratación de honorarios de numero artístico	$255.556
Fondo fijo a rendir a Francesca Mardones Rojas para la Adquisición de galvanos y obsequios institucionales	$420.000
Fondo fijo a rendir a Francesca Mardones Rojas para la adquisición de papelería o imprevistos	$200.000

Agréguese un punto:

9.1. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Francesca Mardones Rojas, secretaria de Alcaldía, por un monto de $ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) para la adquisición de galvanos y obsequios institucionales, de los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000390
DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

cuales deberá rendir cuenta en forma documentada ante la dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanecen inalterables el programa, decretos originales y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUC/jrk

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Sra. Ximena Caro Díaz
Sra. Francesca Mardones Rojas
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 103/ 1005/2015

Cerrillos 16 MAR. 2015

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
16 MAR. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

A: _____

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Decrétese la modificación al decreto exento N° 202/196/2015.-

PARA			PLAZO		
[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO